

28 DE MAYO DE 2019

– ORDEN DEL DÍA –

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 6 levantada con motivo de la reunión verificada el 9 de abril de 2019.
- III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
- IV. Dar cuenta con las solicitudes de audiencia de la C. Yesenia Omaña Mosqueda y el C. Fernando Jesús García Aguilar, cabilderos acreditados ante esta Comisión Legislativa y, en su caso, acuerdos.
- V. Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos a efecto de que, a la brevedad posible, impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel y, en su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos, respectivamente, a fin de que instruyan a las áreas que correspondan, para que en la reconfiguración de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor se privilegie la reducción de contaminantes que se emiten al aire, así como las descargas que se vierten al cauce del Río Lerma con el fin de mejorar la calidad del aire y la salud de los habitantes de la ciudad de Salamanca.



- VII. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de formular un exhorto a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales por mingitorios secos o ecológicos, en las instalaciones de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder Judicial estatal, ayuntamientos, escuelas públicas y organismos autónomos.
- VIII. Asuntos generales.